

reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Obra de reforma y adaptación del Palacio Arzobispo Argaiz para Centro de Cultura.

Tipo de licitación: 70.370.452,32 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, desde las 9 a las 14 horas.

Apertura de plicas, primera periodo: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

Apertura de plicas de la segunda parte: El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, artículos 33 al 35 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones y documentación complementaria: Se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación del Palacio Arzobispo Argaiz para Centro Cultural Municipal", convocado por el Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja).

Dentro de este sobre mayor se contendrán los sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida al apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se titulará "Referencias" e incluirá:

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de las siguientes referencias:

1.— Experiencia con modernas tecnologías vinculadas al tipo de obra.

2.— La correcta programación de las obras en cuestión según diagramas de tiempos, actividades y previsiones de costos.

3.— Experiencias en obras dentro de la región o en otras de similar clima y orografía.

4.— Cada uno de los apartados anteriores debe probarse con la documentación que justifique el objetivo interesado.

B) Todas las exigencias específicas que recoge el proyecto técnico "Reforma y adaptación del Palacio Arzobispo Argaiz" para Centro Cultural Municipal.

C) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

D) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

E) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

F) Justificantes acreditativos de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

G) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

H) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

I) Documento que acredite la clasificación del contratista en el Grupo C), subgrupo 4, tipo de obra C, categoría del contrato E.

El sobre B) se titulará "Oferta Económica" e incluirá proposición al siguiente modelo:

D....., de estado....., profesión....., con domicilio en....., D.N.I. núm....., expedido en....., con fecha....., en nombre propio (o en representación de.....) enterado de la convocatoria del concurso-subasta anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja, núm..... de fecha....., (o en el Boletín Oficial del Estado, núm.....), de fecha....., toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de "Reforma y adaptación del Palacio Arzobispo Argaiz" para Centro Cultural Municipal, en el precio de..... (letra y cifra), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas y cláusulas administrativas particulares, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

Garantías.— Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una garantía provisional consistente en el 2% de la licitación.

Expediente.— Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Con la publicación de este anuncio queda sin efecto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 15 de octubre de 1985, relativo a las obras de referencia.

Arnedo, 28 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de legalización de un pozo en Logroño. 4.374

Don José Jorge Montoya solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Ebro, margen derecha, en el paraje denominado La Isla, del término municipal de Logroño, con destino al riego de 0,1645 Has. y usos domésticos.

El pozo tiene sección circular de 1,20 metros de diámetro y profundidad de 6,50 metros; extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo electrobomba de 3/4 de C.V. de potencia, capaz para unos 2,70 metros cúbicos por hora, que se eleva a través de tubería impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de Noviembre de 1.985.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

### SINDICATO DE RIEGOS DE RIBAFRECHA

Exposición al público del padrón del reparto extraordinario por obras de mejora. 4.375

Don Arcadio Ruiz-Clavijo, Presidente de la Comunidad de Regantes de Ribafrecha, hace saber: Que se encuentra expuesto al público un

periodo de quince días el padrón del reparto extraordinario de Obras de mejora, aprobado en Junta General extraordinaria de 23 de Junio próximo pasado, transcurridos los citados quince días sin reclamaciones al mismo, será elevado a definitivo.

Lo que traslada para su publicación en el Boletín Oficial y tablón de anuncios del Ayuntamiento y Comunidad de Ribafrecha, a 26 de Noviembre de 1.985.— La Secretaria.

Edicto de apertura de cobro 4.419

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, Don Dionisio Ortega Anguiano.

HACE SABER: La apertura de cobro por los conceptos que se expresan a continuación.

Reparto extraordinario de las obras de mejora del regadío, aprobado en Junta General Extraordinaria del 23 de junio de este año, primer reparto 1985.

Día de cobro: 16 de diciembre 1985 y 20 del mismo mes.

Horario: Ambos días inclusive de 4 a 7 de su tarde.

Lugar de cobro: Oficinas de la Cámara Agraria Local.

Periodo voluntario: Del 16 de diciembre al 16 de enero de 1986.

Periodo de prórroga: Quince días naturales a partir del vencimiento del periodo voluntario, con el recargo del 10%.

Concluido este último plazo sin satisfacer el pago, se procederá por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%.

Y para conocimiento de los Comuneros, su publicación en el Boletín Oficial y lugar de cobro, lo expido y firmo en Logroño, a 28 de noviembre de 1985.— El Recaudador.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: LO-1-1958

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.

### SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

### EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100